



RESOLUCIÓN N° 26 /19.-

"Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del Dr. Gregorio Álvarez"

NEUQUEN, 1 de Julio de 2019.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Resolución N° 21/19 se designó al personal de los distintos organismos que se desempeñarán durante la feria judicial invierno 2019;

Que se advierte la necesidad de reforzar y/o optimizar áreas o dependencias de la I y IV Circunscripción Judicial para un efectivo servicio de justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8° inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución mencionada en los considerandos, ampliándose la designación como personal de feria invierno 2019 en la:

Fiscalía General:

Fiscal General: Dr. José Ignacio GEREZ

Ag. Mariela Sandra TERMINIELLO

Oficina de Calidad Institucional:

Dr. Gastón Federico ROSENFELD

Oficina de Mediación y Conciliación Penal:

Dr. Ulf Christian EIRAS NORDENSTAHL

Unidad Fiscal de Delitos Sexuales:

Ag. María del Pilar FERNANDEZ DE LA RUA

Unidad Fiscal de Rincón de los Sauces:

Fiscal del caso: Vicente Rodolfo AIELLO

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución mencionada en los considerandos, desafectándose como personal de feria invierno 2019 en la:

Fiscalía General:

Fiscal General a cargo: Dr. Maximiliano BREIDE OBEID

ARTICULO 3°: Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución mencionada en los considerandos, desafectándose como personal de feria invierno 2019 en la:

Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos:

Ag. Fernanda Gisel MESPLATERE

ARTICULO 4°: Modificar parcialmente el Artículo 4° de la Resolución mencionada en los considerandos, afectándose como personal de feria invierno 2019 en la:

Oficina de Mediación y Conciliación Penal :

Med. Karina BATTOLA

ARTICULO 5°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 6°: Protocolícese, comuníquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General